

INFORME DE COMISARIO DE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
MUNDIALSEG CIA, LTDA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012

Señores socios:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Compañía MUNDIALSEG CIA, LTDA, presento a ustedes el informe de Comisario en relación a los balances de situación y resultados correspondientes al período fiscal 2012.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones y registros que he considerado necesarios; así mismo he revisado el balance general cerrado al 31 de diciembre del año 2012, el estado de resultados para el período 1º de enero – 31 de diciembre del 2012 y los estados de cambio de patrimonio y flujos de efectivo para ese mismo período. MUNDIALSEG, en acatamiento a lo determinado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº08-G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial Nº 498 de 31 de diciembre del 2008, para lo que efectuó la transición del sistema NEC al sistema NIIF para PYMES, transición que se dio a partir de los saldos presentados en el Balance al 31 de diciembre del 2011.

La correcta información que se procese y presente en la contabilidad de la compañía es de responsabilidad del señor Gerente General, en tanto que mi responsabilidad es revisar los estados financieros y expresar una opinión sobre los mismos.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, el análisis de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios contables utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del año 2012. Por todo lo antes expresado, considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión como sigue:

1. La empresa MUNDIALSEG CIA, LTDA, es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador y cuyo objetivo principal es el de brindar el servicio de seguridad privada a cualquier otra persona jurídica o natural que lo requiera.
2. Una vez revisadas las resoluciones tomadas por las Juntas Generales de socios, se puede apreciar que los administradores a cuyo cargo estuvo la empresa hasta fines del año 2012, dieron cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.
3. Los libros sociales han sido totalmente reestructurados de tal manera que se están llevados conforme lo exige la Ley de Compañías. La Junta General de 8 de enero del año 2013 autorizó al señor Presidente y al señor Gerente General a fin de que reestructuren los libros de Junta General y Expedientes de Actas de Juntas



Generales. Igualmente, y de manera expresa la Junta General autorizó al señor Gerente General a fin de que proceda a suministrar las actas de Juntas Generales celebradas en periodos anteriores por cuanto los anteriores gerentes generales omitieron hacerlo oportunamente. En vista de que no exista el libro de Participaciones y Socios ni los Talonarios de los Certificados de Participación, la Junta General autorizó a los actuales Presidente y Gerente General a fin de que se emitan los Certificados de Participación y se los legalice con la firma de los actuales administradores de la Compañía, debiendo entregar tales certificados a los actuales socios y anular los certificados de los socios anteriores. Igualmente la Junta General aprobó la elaboración del libro de Participaciones y socios con la información total desde la fundación de la compañía, el aumento de capital y las transferencias de participaciones ocurridas desde el inicio hasta la presente fecha, por esta razón, el doctor Castro procedió conforme al pedido de la Junta General y todos los folios fueron firmados por el actual Gerente General Licenciado José Miguel Meza. Todas estas acciones fueron tomadas por la actual administración en acatamiento a lo resuelto por la Junta General de tal manera que los libros sociales a esta fecha se encuentran actualizados y correctamente elaborados, por lo que pasaron sin ninguna observación la inspección realizada por la Especialista del Departamento de Control e Intervención de la Superintendencia de Compañías.

4. En los tres primeros trimestres del año 2012, la contabilidad se entregó a contadores externos para realizar los registros contables y presentar los balances mensuales a más de las declaraciones de Retenciones en la Fuente e IVA al SRI y la elaboración de las planillas para pago de aportes al IESS. El deficiente manejo de la contabilidad obligó a que el Gerente General contrate una nueva contadora quien se encargó de REPROCESAR integralmente la contabilidad del año 2012 con sujeción al mandato legal de realizar la transición del sistema NEC al sistema NIFF para PYMES, por lo que los balances presentados están ya elaborados bajo la normativa legal determinada por la Superintendencia de Compañías.

5. Los cheques, facturas, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, roles de pago y demás documentos, se elaboran en las oficinas de MUNDIALSEG. La documentación generada y los demás documentos de soporte ya no salen de las oficinas de la compañía para ser procesados fuera por contadores externos con el consiguiente peligro de pérdida, deterioro e incluso retención ilegal de documentos por parte de los contadores externos, como ya sucedió en el pasado. La numeración ordenada y consecutiva en todos los comprobantes y facturas representa, en sí misma, un buen sistema de control interno que permite verificar la oportunidad y exactitud de la información entregada para su proceso contable. Por esta razón puedo informar que el estudio y evaluación del sistema de control

interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

6. A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de MUNDIALSEG CIA. LTDA, se encuentran los siguientes litigios pendientes:

- Juicio por servicios de guardiana prestados a la empresa Reciclajes MYS por una cuantía superior a US\$30.000,00 que incluye los valores adeudados por la empresa más los daños, perjuicios y costas judiciales.
- Juicio por abuso de confianza y hurto de cheques con falsificación de firma por parte de un ex empleado de la compañía cuyo monto llega a US\$2.999,97. Este valor ha sido castigado, pero se trata de un gasto no deducible. El hecho de haber dado de baja esta cuenta no es óbice para que se continúe el proceso legal para la recuperación del dinero.

- También esta pendiente la recuperación de unos valores de menor importancia dispuestos de manera indebida por una ex – secretaria de la empresa.

7. En base a los resultados obtenidos y al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen de Empresas de Seguridad, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, entre otros, en cuanto a su configuración, conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía es:

Activo Corriente	US\$72.188,40
Activo Fijo	US\$15.093,43
Total General del Activo	US\$87.281,83
Pasivos Corrientes	US\$71.767,26
Total General del Pasivo	US\$71.767,26
Patrimonio	US\$15.514,57
Utilidad bruta del ejercicio	US\$12.919,24

Los registros contables están conciliados y no he identificado diferencias sustanciales que deban ser reveladas por lo que considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa MUNDIALSEG CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de operaciones por el año terminado en esa fecha, de

conformidad con la Ley de Compañías, principios contables de general aceptación y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a su consideración señores socios, la aprobación el Balance de Situación cerrado al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados que abarca el período 1º de enero al 31 de diciembre del 2012.

Quito, 18 de abril del 2013.

Homero C. Rendon Balladares

Ingeniero en Contabilidad y Auditoría Pública
Comisario de MUNDIALSEG CIA. LTDA.